

**Datos generales del trámite**

Clave	SBM-S-ICCPT		
Nombre del trámite o servicio	Inscripción a cursos de capacitación para en el trabajo.		
Objetivo	Brindar capacitación para y en el trabajo a población en general		
Categoría	Educación, Cultura y Recreación		
Respuesta	Tiempo máximo	1 día hábil	
Resultado del trámite	Ficha de inscripción a la Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial (EMCAI)		
Vigencia	Tiempo	1 día hábil	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se desee ingresar como alumno o alumna a la Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial (EMCAI)		

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	CURP	-	1
2	Comprobante de domicilio	-	1
3	Fotografías tamaño infantil	2	-
4	Solicitud de inscripción	-	1
5	Recibo de pago correspondiente	-	1

**Costos**

Número de UMAS	Fundamento legal
2 (inscripción)	Artículo 147, fracción II, inciso b) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2023.
2 (mensualidad)	Artículo 147, fracción II inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2023.
1.5 (reinscripción)	Artículo 147, fracción II inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2023.
2 (curso extraordinario)	Artículo 147, fracción II inciso b), de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible
Presencial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar información de cursos de capacitación (requisitos y cuotas).</li> <li>2. Inscripción a cursos de capacitación.</li> <li>3. Ejecución del curso de capacitación.</li> <li>4. Elaboración y entrega de constancias.</li> </ol>
Telefónico	Brindar información de cursos de capacitación (requisitos y cuotas).

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	21/04/2023	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

**Datos de contacto**

Dependencia o Entidad	Secretaría Bienestar Municipal
Área responsable	Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento	Departamento de Artes y Oficios
Domicilio	García Vigil #215, Colonia Centro.
Teléfono	9515164852
Horario de atención	9:00 a 17:00 horas
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

<p>Acuerdo de colaboración con CECATI 68 realizado el 20 de enero del año 2022, se incluye para integrar el expediente que se remite a CECATI 68 (1 copia de la CURP, 1 copia del INE, 1 Copia del acta de nacimiento, 1 copia del comprobante de domicilio, 1 copia de un documento que compruebe que han estudiado, 2 fotografías tamaño infantil, cédula de inscripción requisitada por el alumno y comprobante de pago del banco por la cantidad de \$250.00 pago único). Y se encuadran como cursos extraordinarios y se realiza el pago de 2 UMAS.</p> <p>Los Cursos esporádicos sabatinos que otorgan los alumnos y alumnas para realizar sus prácticas profesionales del Instituto Universitario de Oaxaca se contemplan como extraordinarios con valor de 2 UMAS, se integra 1 copia de la CURP y 1 copia del comprobante de domicilio y 1 fotografía.</p> <p>Para los cursos que otorgan las empresas como Cal-o-rex, COMEX, Poliflex, Rotoplas, Intec y Urrea son gratuitos, se solicita copia de la CURP y rellenan un registro de asistencia que contiene nombre completo, correo, número de celular y domicilio completo (debe de incluir colonia, código postal y agencia o municipio).</p>
--

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Artículo 165 fracción I, 168 fracción V, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de revocación	Artículos 227 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Juicio de nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa de Oaxaca

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. María Guadalupe Méndez Reyes	Directora de Educación, Ciencia y Tecnología	Elaboró	24/04/2023	
Lic. Daniel Constantino León	Secretario de Bienestar Municipal	Autorizó	24/04/2023	
Lic. Estefanía Jacel García Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	24/04/2023	

**Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	21/04/2023	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----